INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2020 "ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL" – ID 383304

Señor

Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Lambaré:

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los veintinueve (29) días del mes de julio del 2020, siendo las trece (13:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución IM Nº 135/2020, la cual integran los señores: **Abg. Gilberto Sotelo Rótela, Secretario General; Lic. Jover Darío González Benítez, Director General de Administración y Finanzas; Abg. Luis Alberto Valiente Escurra, Director de Gabinete de la Intendencia,** quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado.

2.- ANTECEDENTES

a) Modalidad del llamado, nombre y número de PAC: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2020 "ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL" – ID 383304.

b) Con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria [CDP] Nº: 41.891, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2020.

c) Publicación del llamado en el Sistema Integrado de Contrataciones Pública (SICP) en fecha: 15 de julio de 2020.

d) Se han cursado invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes empresas:

Nombre o Firma	RUC o Cedula de Identidad
• PAPELERA GUAIRA SA	80022417-5
• IMPRESS SRL	80030287-7
• GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SA	80016180-7
• ALTERNATIVA SA	80037264-6
• ALAMO SA	80004161-5

e) Adendas y aclaraciones del llamado: no posee.

f) Muestras: no aplica.

g) Autorización del fabricante: no aplica.

h) Monto referencial del llamado: 57.750.000.

Abg. Luis Alberto Valiente
Director de Gabinete
Municipalidad de Lambaré

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Lic. Jover González
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2020 "ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL" – ID 383304

3.- PRESENTACIÓN Y ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El día 21 de junio de 2020 hasta las 10:30 hs. se ha establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto apertura de los mismos se ha llevado a cabo a las 11:00 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, sito en la Avda. Cacique Lambaré e/ Avda. Prof. Dr. Luis María Argaña, habiéndose recibido 3 (tres) ofertas pertenecientes a las siguientes firmas:

Nº	Empresa	RUC	Dirección de Correo Electrónico	Lugar / Hora Recepción de Sobre	Monto Oferta
1	EDV VENTAS Y CIA. de Edgar Daniel Valdez Méreles	2659574-5	edgardanielvaldezmereles@hotmail.com	Oficina UOC – 09:34	Gs. 56.315.000
2	ITC INGENIERIA de Mario Quiroga Báez	4247891-0	marioquiroga.py@gmail.com	Oficina UOC – 09:58	Gs. 56.190.000
3	DJA.PLUS & ASOCIADOS de José Félix Ramírez Ferreira	2023783-9	asesoriajosefelix@gmail.com	Oficina UOC – 10:09	Gs. 57.750.000

Se labró Acta en dicha oportunidad, el cual se tiene a la vista. No se realizaron observaciones en el mismo.

4.- ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

Empresas	EDV Ventas Y CIA.	ITC Ingeniería	DJA.Plus & Asociados
Documentos Sustanciales	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
* Formulario de Oferta: El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	✓	✓	✓
* Garantía de Mantenimiento de Oferta: debe ser extendida en formato de Declaración Jurada, debiendo estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la sección "Formularios"	✓	✓	✓
* Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas).	✓	✓	✓
* Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas Físicas).	✓	✓	✓
* Fotocopia simple de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	No aplica	No aplica	No aplica
* Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta.	No aplica	No aplica	No aplica

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Abg. Luis Alberto Valiente
Director de Gabinete
Municipalidad de Lambaré

Lic. Jover González
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2020 "ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL" – ID 383304

5 – ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; y de conformidad al P.B.C., la convocante comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, a fin de analizar la oferta más económica, y posteriormente determinar la satisfacción de que haya cumplido para ejecutar el contrato.

En el caso de que la oferta más baja cumpla con los requisitos establecidos en el PBC, las siguientes ofertas no serán objeto de análisis en cuanto a las documentaciones formales.

EMPRESAS:				EDV VENTAS Y CIA		ITC INGENIERÍA		DJA.PLUS & ASOCIADOS	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario de referencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Resma de papel tamaño carta	100	24.000	23.850	2.385.000	23.900	2.390.000	24.000	2.400.000
2	Resma de papel tamaño A4	700	24.500	24.250	16.975.000	24.500	17.150.000	24.500	17.150.000
3	Resma de papel tamaño oficio	1.000	27.000	26.000	26.000.000	25.500	25.500.000	27.000	27.000.000
4	Papel de hilo	100	9.500	9.300	930.000	8.500	850.000	9.500	950.000
5	Cartulina lisa	100	2.500	2.350	235.000	2.500	250.000	2.500	250.000
6	Papel Higiénico	1.000	6.000	5.800	5.800.000	6.300	6.300.000	6.000	6.000.000
7	Papel para dispenser	500	8.000	7.980	3.990.000	7.500	3.750.000	8.000	4.000.000
PRECIO TOTAL:				56.315.000		56.190.000		57.750.000	

Correcciones por errores aritméticos: no se han realizado.

Certificado de Producto y Empleo Nacional: ningún oferente se acoge al beneficio, conforme verificación realizada a través de portal público del Ministerio Industria y Comercio.

Margen de preferencia local: ningún oferente se encuentra dentro del municipio de Lambaré, el oferente ITC INGENIERIA de Mario Quiroga Báez se encuentra dentro del Departamento de la convocante.

Aclaraciones de ofertas: no ha sido necesario solicitar aclaraciones.

Precio referencial: la oferta valuada como la más baja, correspondiente al oferente ITC INGENIERIA de Mario Quiroga Báez, sus precios se encuentran dentro del porcentaje establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo cual consideramos que no corresponde solicitar la composición detallada de los mismos.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Secretaría General *

Ing. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Intendencia *

Abg. Luis Alberto Valiente
Director de Gabinete
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Administración y Finanzas *

Lic. Jovez González
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2020 "ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL" – ID 383304

6. ANALISIS Y VERICACIÓN DE DOCUMENTACIONES FORMALES (Se consignan los requisitos restantes luego de excluir los sustanciales):

Se da continuidad a la evaluación con el análisis en detalle del oferente que presenta el precio más bajo:

Documentación Formal	ITC INGENIERIA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple

Presenta Constancia SIPE Nº 16603132.
Luego de la verificación se constata que el oferente CUMPLE con la presentación de las documentaciones formales establecidas.

7. ANALISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR (Legales – Datos del SINARH)

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las Bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido entre las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis.

Documento	ITC INGENIERIA de Mario Quiroga Báez
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	CUMPLE
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 16216/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Pública.	CUMPLE

En este sentido, se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03. Conforme los datos que aparecen en el **SINARH,** el señor **Mario Quiroga Báez, C.I. Nº 4.247.891,** figura como Coordinador de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Filosofía. Así mismo, adjunta a su oferta una constancia emitida por dicha institución, en la cual se hace constar que el mismo es **"Docente Técnico Catedrático"**, quedando así exceptuada por la Ley 1626 de la Función Pública, y no encontrándose irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Abg. Luis Alberto Valiente
Director de Gabinete
Municipalidad de Lambaré

Lic. Jover González
Director General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2020 "ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL" – ID 383304

Evaluación capacidad financiera: No aplica.

Experiencia requerida: No aplica.

Capacidad técnica: No aplica.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley", y que el oferente **ITC INGENIERIA de Mario Quiroga Báez – RUC 4247891-0** posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona…"Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

En base a los parámetros mencionados, y conforme lo establecido en el Art. 20 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación a la Firma **ITC INGENIERIA de Mario Quiroga Báez – RUC 4247891-0**, por un monto total de **Gs. 56.190.000 (Guaraníes cincuenta y seis millones ciento noventa mil).**

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2020 "ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL" – ID 383304.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Gilberto Sotelo Rótela
Secretario General

Lic. Jover González Benítez
Director Gral. de Administración y finanzas

Abg. Luis Alberto Valiente Escurra
Director de Gabinete de Intendencia

Abg. Luis Alberto Valiente
Director de Gabinete
Municipalidad de Lambaré